

**EMPRESA ELECTRICA AZOGUES C. A.
DIRECCION DE FINANZAS**

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUTURA

Nº 007-2014

En cumplimiento a lo que dispone el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Decreto Nº 1700), en vigencia, Sección III.- DISPONIBILIDAD DE FONDOS, Artículo 27.- Certificación de Disponibilidad de Fondos, se emite la presente Certificación Presupuestaria.

En atención al requerimiento formulado mediante Oficio No. MEER-SDCE-2014-1280-OF de fecha 18 de Noviembre de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía, para llevar adelante el proceso de Contratación de "MEDIDORES ELECTRONICOS BIFASICOS DE ENERGIA ELECTRICA", mismo que forma parte del Convenio de Asociatividad Temporal para realizar compras corporativas Nro. RNSD-CAF-01-2014, cuyo financiamiento proviene del crédito del BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA-CAF para los proyectos de reforzamiento de redes de distribución eléctrica, de acuerdo con el siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA	UNIDADES REQUERIDAS	PRESUPUESTO REFERENCIAL (\$23.5/UNIDAD)
EE. AZOGUES	10.000	235.000,00

Así como también tomando como referencia comunicación No. VEN-C-051-2014, en la que el BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA, ratifica que el Directorio de la CAF, mediante Resolución No. 2095-2014, de fecha 27 de Octubre de 2014, aprobó el préstamo de USD \$ 200.725.000 para financiar el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución del Ecuador.

Al respecto y en base a lo expuesto anteriormente me permito hacer extensivo el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Futura por un valor total de US \$ 235.000,00 para cubrir con el proceso antes mencionado, siendo importante mencionar que dicho valor no incluye el IVA.

Azogues, 24 de Noviembre de 2014


Econ. Freddy Romero A.
DIRECTOR DE FINANZAS